

**Plan Integral para el Fortalecimiento de los  
Recursos Humanos de los Organismos que integran  
al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología  
pertenecientes a la Administración Pública Nacional**

**Introducción**

Desde el inicio de su gestión, las prioridades fijadas por el Gobierno Nacional han sido el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), su articulación interinstitucional, la federalización de los recursos invertidos en el mismo y el estímulo a las actividades destinadas a que el SNCTI alcance un impacto concreto en la solución de los problemas más acuciantes de nuestra sociedad. El presente Plan está destinado a fortalecer una parte esencial de nuestro sistema científico y tecnológico, en consonancia con la Ley N° 27.614 de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que prevé un crecimiento sostenido de la inversión estatal en el sector, y que aspira a lograr que en un lapso de 10 años la Argentina invierta un porcentaje de su PBI significativamente mayor al 1%. El crecimiento promovido se traducirá a la vez en logros concretos, en mayor productividad, creatividad e innovación.

Conscientes del rol estratégico que puede cumplir la ciencia y la tecnología en el desarrollo nacional, la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN han unido esfuerzos para poner en marcha una política integral de fortalecimiento de los recursos humanos de los dieciséis organismos de Ciencia y Tecnología que, junto con el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y las Universidades Nacionales (UN), se nuclean en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT).

## **Los recursos humanos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)**

El SNCTI está organizado en el marco de la Ley 25.467 y está formado por instituciones descentralizadas dependientes de nueve Ministerios y por las Universidades Nacionales (de gestión pública y privada), todas están representadas en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT). La presidencia de dicho Consejo es ejercida por la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Entre las misiones centrales del MINCyT se encuentra la de articular, organizar y orientar estratégicamente el funcionamiento del SNCTI coordinando en su ámbito el funcionamiento del CICyT. La orientación estratégica general del SNCTI, sus áreas prioritarias y su articulación con las diferentes áreas del Gobierno nacional y con las Provincias se plasman en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología cuya elaboración, es responsabilidad del MINCyT.

En la actualidad, el CICyT se encuentra integrado por los siguientes organismos:

Organismo	Ministerio
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)	
Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG)	

Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)	Ministerio de Economía
Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF),	Ministerio de Defensa
Servicio Meteorológico Nacional (SMN),	
Instituto Geográfico Nacional (IGN),	
Servicio de Hidrografía Naval (SHN)	
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP)	
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI),	Ministerio de Desarrollo Productivo
Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)	
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS) "Dr. Carlos Malbrán"	Ministerio de Salud

Instituto Nacional del Agua (INA) Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES)	Ministerio de Obras Públicas
Instituto Antártico Argentino (IAA)	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Administración de Parques Nacionales (APN)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El CICYT está integrado por las máximas autoridades de los organismos nacionales que ejercen actividades científicas y tecnológicas, y un rector de universidad nacional de cada región del país, a propuesta del Consejo Interuniversitario Nacional.

### **Cuadro de situación**

La política pública actual conlleva la necesidad de contar con profesionales con la más alta capacitación en las áreas de ciencia y técnica.

Además, resulta imprescindible que el Estado Nacional elabore una política coordinada de los recursos humanos que se desempeñan en las áreas de ciencia y técnica de los organismos que conforman la Administración Pública Nacional y que son esenciales para un modelo de desarrollo social, cultural, económico, productivo y ambiental.

A estos fines, deberán tenerse en cuenta criterios consensuados no solo sobre las relaciones laborales existentes en el seno del SNCTI y sobre las modalidades de encuadramiento de su personal, sino también sobre la capacitación y formación profesional deseable para el personal de cada uno de los integrantes de este sistema.

IF-2021-87453469-APN-SGYEP#JGM

## **Los tres componentes del Plan**

### **1. Incorporación de cuadros de ciencia y tecnología con la máxima calificación académica en los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) pertenecientes a la Administración Pública Nacional**

Un Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación vital, creativo y dinámico no puede prescindir de la incorporación sistemática de personal con la máxima capacitación académica. Una política nacional orientada a cumplir con este objetivo, a la luz del enorme avance realizado entre 2003 y 2015 en los Programas de Formación de Doctores/as, es necesaria y factible. Del relevamiento realizado se hace evidente la necesidad imperiosa de incorporar doctores/as en el SNCTI: sobre un total de casi diecinueve mil agentes tan solo el 6,2% tienen título de doctor.

El Plan se propone sumar entre los años 2021, 2022 y 2023 profesionales de máximo nivel, investigadores científicos y tecnológicos, para integrarlos a la planta de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) pertenecientes a la Administración Pública Nacional en las líneas programáticas prioritarias definidas por cada una de estas instituciones.

Para llevar adelante este componente se implementará el SIGEVA como plataforma informática común que servirá no solo para difundir sus características, sino también para procesar todas las inscripciones y gestionar articuladamente el proceso de evaluación.

### **2. Articulación de la formación de postgrado entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y el resto de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología pertenecientes a la Administración Pública Nacional**

Resulta imprescindible que estos organismos de Ciencia y Tecnología, que se caracterizan por tener misiones estratégicas orientadas a satisfacer demandas

directas del Estado y la sociedad en su conjunto, articulen su política de formación de recursos humanos con el CONICET, que es y seguirá siendo la principal institución que financia los Programas de Formación de doctores/as y post doctores/as en el Estado Nacional. Los lazos entre el CONICET y los demás integrantes del CICYT son particularmente sólidos con el Sistema Universitario, ámbito en el cual desarrolla sus tareas alrededor del OCHENTA POR CIENTO (80%) de sus investigadores/as.

La existencia de Programas de Becas Doctorales cofinanciadas se hace indispensable para el adecuado aprovechamiento de los recursos invertidos en el SNCTI en su conjunto. Un activo Programa de Becas post doctorales en los de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) pertenecientes a la Administración Pública Nacional puede también ser de vital importancia para allanar el camino hacia una incorporación paulatina de personal con la máxima calificación en estos organismos. En la convocatoria de becas post doctorales del CONICET a realizarse en enero de 2022 se incorporarán al menos CIEN (100) becas cofinanciadas con los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) pertenecientes a la Administración Pública Nacional, número que crecerá gradualmente año tras año.

### **3. Mejora de las condiciones laborales del personal de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología pertenecientes a la Administración Pública Nacional**

Teniendo en cuenta la situación actual de los organismos, se implementarán las siguientes medidas:

- a. Asistencia técnica por parte de la SGyEP para el análisis y planificación de los RRHH en todos los Organismos que integran el CICYT pertenecientes a la APN.
- b. Plan de formación y capacitación específico para el personal de apoyo y administrativo de los Organismos que integran al CICYT pertenecientes a la APN.
- c. Reubicación por trámite administrativo del personal de planta permanente del Convenio Colectivo Sectorial SINEP que desarrolla tareas científicas y que se encuentra en otros agrupamientos.

IF-2021-87453469-APN-SGYEP#JGM

- d. Convocatoria a concursos para adecuar cargos científicos que actualmente se encuentran en otras modalidades de contratación.
- e. Negociación paritaria a fin de establecer el pago de adicionales por título de postgrado en aquellos organismos donde no esté implementado.
- f. Negociación paritaria para el establecimiento dentro del SINEP de una función específica para el personal administrativo que realiza tareas de monitoreo y gestión de proyectos y procesos de ciencia y tecnología.
- g. Negociación paritaria para el establecimiento dentro del SINEP de una función específica para el personal de apoyo a la investigación.
- h. Negociación paritaria para el incremento del Suplemento por Agrupamiento Ciencia y Tecnología en el SINEP.

**Impacto y perspectivas del Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología pertenecientes a la Administración Pública Nacional.**

La existencia dentro del Estado Nacional de instituciones de Ciencia y Tecnología con roles estratégicos es un patrimonio invaluable, pero a la vez un instrumento clave para la transformación de la matriz productiva de nuestro país. Como fruto de este PLAN se espera un avance cuantitativo y cualitativo en el rol que estas instituciones jueguen en un proceso de desarrollo.

Concretamente, se aspira a lograr que en un lapso de CINCO (5) años al menos el VEINTE POR CIENTO (20%) el personal de CyT de los Organismos del CICyT que integran la APN tengan formación doctoral o posdoctoral. Este incremento traccionará cambios en la calidad del SNCTI: más conocimiento original, mayor cantidad de patentes registradas, mayores aportes a la solución de los problemas de relevancia económica y social.

Un SNCTI de gran vitalidad, que alienta su asociatividad y explora niveles más altos de productividad, podrá producir el despegue que la Nación necesita.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexo I - Plan Integral para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) pertenecientes a la Administración Pública Nacional

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.